



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
IFTS N° 34
LLAMADO A SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE
PARA COBERTURA DE HORAS CÁTEDRAS - RES. 5-SSAALV-23

SUPLENTE INTERINO

Motivo de la vacante: **CREACIÓN**

A.1. CONVOCATORIA

FUNCIONES: **CARGO - AYUDANTE DE TRABAJOS PRÁCTICOS ATP**

CÓDIGO: **3565**

PLAN DE ESTUDIOS: ----

NORMA / RESOLUCIÓN DE CREACIÓN:

ASIGNATURA/CARGO: **AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS**

ANUAL CUATRIM.

CANTIDAD DE Hs. CATEDRA A CUBRIR: (18 HC)

HORAS CÁTEDRAS FRENTE A CURSO: 18

DÍA Y HORARIO A CUMPLIR: LUNES A VIERNES ENTRE LAS 17:30 Y 21:40 A CONVENIR CON EL INSTITUTO

A.2. COMISIÓN EVALUADORA (Art.2)

TITULARES: 1) Lic. Marina Guarino, Rectora
2) Ing. Mario Bianchi, Coordinador
3) Externo: Cdor. Osvaldo Echeverría

SUPLENTE: 1) Margarita Alicia Alaminos Cebada, Profesora IFTS
2) Lic. Lázaro Barrientos, Profesor IFTS
3) Externo: Dr. Carlos A. Carrizo

A.3. PUBLICACIÓN DE ACCESO PÚBLICO (Art.5)

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Enviar correo a: dets.ifts34@bue.edu.ar

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (Art.5):

Desde el 04/09/2025 Hasta las 20:00 HS del 10/09/2025

OBJECIONES (Art. 7 y 8): 18 y 19 de septiembre

EXHIBICIÓN DE LISTADO DE ASPIRANTES (Art. 6): 12 de septiembre

COLOQUIO (Art. 14): 15 y 18 de septiembre

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 17 de septiembre

NOTIFICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO (Art. 16): 17 de septiembre

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- FIJADOS EN DISP. 19-DGGALV-23 y su Anexo I (IF-2023-18195779-GCABA-DGGALV)

2.- PROYECTO DE TRABAJO RELACIONADO CON GASTRONOMÍA-TURISMO-HOTELERÍA

3.- COLOQUIO/ENTREVISTA.

C.1. REQUISITOS GENERALES DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Curriculum Vitae estructurado de acuerdo al siguiente detalle:

- Datos de filiación completos, DNI, título/s profesional y/o docente o técnico de nivel superior (universitario o no universitario) y postgrados o post títulos.
- Antecedentes docentes o en mismo cargo o similar, en educación superior universitaria o no universitaria con indicación de la antigüedad.
- Antecedentes docentes en educación general con indicación de área y de antigüedad. Antecedentes de desempeño laboral y/o profesional afín a la formación de la carrera.
- Cursos de especialización profesional y/o formación académica afín a la carrera.
- Trabajos de investigación, obras y publicaciones científicas o técnicas que supongan un aporte a la docencia o a la investigación relacionada con el espacio curricular a cubrir.
- Constancias de participación o dictado de conferencias, seminarios y/o cursos, de concurrencia a congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas cuando el aspirante haya presentado trabajos o mociones especiales, o bien cuando hubiera actuado como relator.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA EL RESPECTIVO CONTROL DE AUTENTICIDAD O FIDELIDAD Y **LOS DATOS CONSIGNADOS TENDRÁN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

C.2. REQUISITOS PARTICULARES REQUERIDOS POR EL RECTORADO DEL IFTS:

El IFTS requiere perfil profesional para apoyo y colaboración con docentes de prácticas. Responsable, con iniciativa, que demuestre formación y experiencia comprobable en capacitación, docencia y gestión gastronómica.

Se valorará, preferentemente, experiencia en funciones relacionadas con el área gastronómica e idoneidad acreditada (manejo de cocina, economato, gestión, organización, funciones de conducción y ejecución, etc).

D.1. PROPUESTA DE PROYECTO DE TRABAJO: CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CARGO

ARTÍCULO 43°. Ayudante de trabajos prácticos. Funciones. Son funciones del/la Ayudante de trabajos prácticos:

- a) Colaborar con el/la jefe/a de trabajos prácticos en la planificación de trabajos prácticos;
- b) Ordenar el material de trabajo de la cátedra y velar por su buena conservación;
- c) Distribuir el material de trabajo entre los/as estudiantes y verificar su devolución;
- d) Preparar el material para cada clase según requerimiento del/la jefe/a de trabajos prácticos;
- e) Analizar los trabajos prácticos y elevar sus informes al/la jefe/a de trabajos prácticos;
- f) Colaborar en el desarrollo de los trabajos prácticos y participar en la realización de los correspondientes a su espacio curricular con otras disciplinas;
- g) Colaborar en la gestión de las salidas y visitas educativas;
- h) Colaborar en el desarrollo e implementación de material didáctico y/o de instrucción.

D.2. PROPUESTA DE PLAN DE CLASES: OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA: ----

D.3. PROPUESTA DE PLAN DE CLASES: EJES DE CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA: -----